**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes**

**CERTIFICA:**

Que la Jefe Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Título profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Comunicación Social, Administración y/o afines, con tarjeta profesional o matrícula en los casos de ley. Título de posgrado en la modalidad de Maestría o especialización y 6 meses de experiencia profesional y con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, implementación y funcionamiento estratégico de la gestión de proyectos, así como el desarrollo de los proyectos a cargo de la dependencia garantizando la calidad de los productos de investigación generados por el Icfes".*

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

__X__ No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.

_____ El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

_____ Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C., septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

**BLANCA IRENE ECHAVARRIA LOTERO**
**Secretaria General**

**ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE**
**Subdirectora de Talento Humano**

Revisó: Edwin Arley Garzón Riaño – Contratista Secretaria General

Proyectó: María Chiquiza – Técnico Administrativo Subdirección de Talento Humano